



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-GRA-SRCH (PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	11-2024-COMITE DE SELECCIÓN		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, la Ciudad de Chincheros, a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2024, en las instalaciones de la Sub Region de Chincheros, en la Oficina de Logística, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION SUB DIRECTORAL N°019-2024-GRA-SRCH/SDA-WMA, de fecha 05/03/2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-GRA-SRCH-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE LADRILLO PARA TECHO 15CMX30CMX30CM Y LADRILLO KING KONG 12CMX23CMX9CM PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE CHINCHEROS, DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:			
	Presidente	ARQ. ANDERSON ROMANI PALOMINO	Titular	X
			Suplente	
	Primer Miembro	ING. JOSE HUACHACA CAMACHO	Titular	X
			Suplente	
	Segundo Miembro	CPC. EDISSON LLACCTARIMAY PILLACA	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	RESIDENTE DE OBRA
			Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA SRCH.
			Dependencia:	OPERADOR SEACE
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de admision, evaluacion y calificacion de las ofertas, el postor ganador es:			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	POSTOR:	GRUPO INPORT ROCA E.I.R.L	MONTO	S/96,850.00
5	BASE LEGAL			
	<u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	Los integrantes del Comité de Selección encargados del procedimiento, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4			
	  			
	ARQ. ANDERSON ROMANI PALOMINO		ING. JOSE HUACHACA CAMACHO	
	(PRESIDENTE TITULAR)		(PRIMER MIEMBRO TITULAR)	
			CPC. EDISSON LLACCTARIMAY PILLACA	
			(SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			